



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de las Comisiones Permanentes
Conjuntas de Educación y de Hacienda
12 de marzo de 2012, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
Mtra. Alicia Gómez López;
C. Juan Amulfo García Michel;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla;
Dr. Martín Vargas Magaña;
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico;
LTS Rosario Cedano Díaz, Jefe la Unidad de Mejoramiento y Formación Académica
Dr. Víctor González Álvarez, Coordinador de Investigación y Posgrado;
Mtro. Sergio López Ruelas, Coordinador de Bibliotecas;
Dra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado
Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular; y
Lic. Ana Inés Federico Castro, apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa.

Orden del Día y Acuerdos:

1. Oficio signado por el Doctor Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual adjunta las propuestas de las Reglas de Operación de los Fondos Institucionales Participables 2012:
 - a) Desarrollo Académico;
 - b) Desarrollo de la Investigación y el Posgrado; y
 - c) Adquisición de Material Bibliográfico y Equipamiento de Bibliotecas.
- 1.1 **ACUERDO.** Se validan y aprueban las Reglas de Operación de los Fondos Institucionales Participables (FIP) 2012 "Desarrollo Académico", mediante acuerdo número IV/03/2012/435/I; Desarrollo de la Investigación y el Posgrado", mediante acuerdo número IV/03/2012/436/I; y "Adquisición de Material Bibliográfico y Equipamiento de Bibliotecas, mediante acuerdo número IV/03/2012/437/I.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. Asuntos Varios.

Las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, dan autorización a la Doctora Patricia Rosas Chávez para comentar de la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, de modificar su estructura académico-administrativa.

- 2.1. **ACUERDO.** Las Comisiones Permanentes Conjuntas, instruyen a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, ponerse en contacto con el Centro Universitario de Tonalá, para que completen el expediente, informar de las observaciones y cambios sugeridos por los integrantes de las Comisiones, y posteriormente presentar el proyecto de dictamen ante las Comisiones Permanentes Conjuntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:15 horas del día de su fecha.

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtra. Alicia Gómez López

C. Juan Amulfo García Michel

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos